



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0067

2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 06 MAR 2018

Expediente N° 14.332/17

VISTO La Resolución FI N° 609-D-2017, mediante la cual se convoca a Concurso Cerrado-Interno de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento Compras y Patrimonio - Categoría 03 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 3° se determina la integración del Jurado que entenderá en el citado llamado;

Que mediante Nota N° 215-18, la Sra. María Cecilia Ibáñez Álvarez eleva excusación para participar como Jurado Titular del presente llamado por razones de salud;

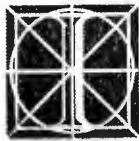
Que las razones que aduce resultan entendibles razón por la cual corresponde aceptar la excusación presentada y reordenar el jurado que entenderá en este concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Sra. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ, como integrante del Jurado que entenderá en el concurso CERRADO-INTERNO de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO - Categoría 03 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería.



Expediente N° 14.332/17

ARTICULO 2°.- Establecer que en virtud de la excusación aceptada en el Artículo anterior el Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, quedara conformado del siguiente modo:


TITULARES:

Sra. Juana Graciela OSINAGA	Facultad Ciencias de la Salud
Sra. Laura Del PAPA	Dirección de Patrimonio
Sr. José Daniel TORO	Facultad Ciencias de la Salud

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y remítase copia a los integrantes del Jurado, Postulantes, A.P.U.N.Sa., Departamento Personal, Departamento Cómputos para publicación en la página de la Facultad, cartelera y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI Nº 0067 - D - 2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa